

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 26 de mayo de 2020 3

### RECTORADO

- Cese y Nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Convocatoria ERASMUS+ 2020-2021: Lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos 4

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria XXIII Premio Elisa Pérez Vera 2021 5

### VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Convocatoria de exención de la realización del curso de formación para la obtención de la *venia docendi* 6

### GERENCIA

- Resolución de 1 de junio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado para acceder a plazas de Grupo III, Nivel B, en la plantilla de personal laboral de administración y servicios 9

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 13

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 16

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 17

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 20

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 26 de mayo de 2020

##### Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 26 de mayo de 2020 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,70667508&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70667508&_dad=portal&_schema=PORTAL)

### RECTORADO

#### 2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y habiendo manifestado su conformidad el interesado en continuar con el procedimiento, según lo previsto en la disposición adicional tercera apartado 3 del RD 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, vengo en cesar a **D. MIGUEL ÁNGEL RUBIO ÁLVAREZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 27 de mayo de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de mayo de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Cuenca, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, y el acuerdo adoptado en la reunión de su Junta Rectora celebrada el día 29 de mayo de 2020, vengo en nombrar **D.ª NURIA HUETE ALCOCER**, Directora del Centro Asociado a la UNED en Cuenca, con efectos desde el día 1 de junio de 2020.

Madrid, 1 de junio de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y habiendo manifestado su conformidad el interesado en continuar con el procedimiento, según lo previsto en la disposición adicional tercera apartado 3 del RD 463/2020, por el que se

declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, vengo en nombrar Director del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **D. MIGUEL ÁNGEL RUBIO ÁLVAREZ**, con efectos de 28 de mayo de 2020.

Madrid, 29 de mayo de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

### 4. Convocatoria ERASMUS+ 2020-2021: Lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos

#### Sección de Internacionalización

Resolución rectoral de 1 de junio de 2020 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1.º- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria anunciada en el BICI n.º 13 de 13 de enero de 2020, mediante resolución rectoral de 9 de enero de 2020.

2.º- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se adjunta como PDF y nombre: [ANEXO\\_I\\_DEF\\_seleccionados\\_suplentes\\_excluidos\\_2020-2021.pdf](#)

3.º- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4.º- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 1 de junio de 2020. EL RECTOR, P.D. (Resolución 03 de marzo de 2020, BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2020). LA VICERRECTORA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, M.ª Esther Souto Galván.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 5.- Convocatoria XXIII Premio Elisa Pérez Vera 2021

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Centro de Estudios de Género, convoca el “**Premio Elisa Pérez Vera**” que tiene como objeto fomentar y galardonar trabajos de investigación con carácter multidisciplinar sobre género y feminismo.

#### **Bases de la Convocatoria**

##### **1. Participantes**

Podrán concurrir tanto los estudiantes actuales como los antiguos/as de la UNED cuya desvinculación con la universidad no sea superior a 7 años. Quedan excluidos de esta convocatoria el alumnado del CUID y las personas matriculadas en los Cursos de Acceso.

El trabajo debe presentarse bajo un pseudónimo. En sobre cerrado deberá constar en el exterior el pseudónimo y en el interior los datos personales del autor/a: apellidos, nombre, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico. Junto al envío telemático del trabajo, deberá aportar un documento acreditativo de su vinculación con la UNED. Deberá presentar **una declaración jurada de autoría del trabajo**, según [modelo adjunto](#). Los trabajos deben presentarse en lengua castellana.

Sólo se aceptará un trabajo por participante, quedando descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar al autor/a del mismo o su procedencia (curso, máster, proyecto, investigación...).

El trabajo debe ser individual. No se aceptarán trabajos que impliquen la participación de un grupo de trabajo o investigación. El trabajo tiene que ser inédito. El mismo trabajo solo podrá ser presentado en una única convocatoria.

##### **2. Formato**

Deberá presentarse en Arial 11; interlineado 1.5; número de caracteres: 85.000 máximo, incluida la bibliografía y las notas a pie de página, tamaño Arial 10 e interlineado sencillo. No se contabilizarán los espacios en blanco como caracteres.

##### **3. Envío**

El envío de los trabajos debe ser **telemático, en PDF, y en papel, por correo postal certificado o a través de registro**, donde se incluirá el sobre cerrado con sus datos y la documentación solicitada.

El envío telemático de los trabajos se hará a través del siguiente correo electrónico: [estudiosdegenero@adm.uned.es](mailto:estudiosdegenero@adm.uned.es).

El trabajo en papel se enviará a la siguiente dirección postal: Centro de Estudios de Género. C/ Bravo Murillo, n.º 38-5.ª planta 28015 Madrid.

La fecha de entrega de los trabajos comenzará el **1 de septiembre de 2020** finalizando a las 00:00 horas del **día 1 de diciembre de 2020**.

#### 4. Trabajo premiado. Derechos de publicación

El Centro de Estudios de Género de la UNED y el jurado **se reservan el derecho a recomendar su publicación con pleno respeto a los derechos de autoría de este.**

#### 5. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados serán custodiados por la UNED. Las/os participantes conservarán los derechos de autoría sobre los mismos pudiendo disponer de su obra como estimen conveniente. Quien desee la devolución del trabajo presentado en papel y no premiado deberá solicitarlo por escrito al Centro de Estudios de Género entre el 8 y el 30 de marzo. Se enviarán en el mes de abril.

#### 6. Plagio

Los trabajos considerados plagio, según la normativa vigente, serán descalificados.

([http://www2.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/1\\_qu\\_es\\_el\\_plagio.html](http://www2.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/1_qu_es_el_plagio.html)).

Las/os autoras/es de los trabajos plagiados no podrán presentarse al premio en un periodo de cinco años, excluyendo el año de presentación.

#### 7. Premio

Se concederá un **premio al mejor trabajo**. Se podrá conceder, además, si el jurado lo estima conveniente un **accésit** sin dotación económica. También podrá declararse **desierto** el premio. En este último caso, es opcional conceder un accésit, sin dotación económica.

#### 8. Dotación económica

El Premio estará dotado con 1.000 euros y será entregado en un acto público en marzo de 2021.

#### 9. Jurado

El jurado estará compuesto por profesorado de la UNED especializado en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados y presidido por la directora del Centro de Estudios de Género. Su fallo será inapelable.

#### 10. Publicación

La relación de premios será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.

#### 11. Aceptación de las bases

La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

## VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

### 6.- Convocatoria de exención de la realización del curso de formación para la obtención de la *venia docendi*

#### **Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)**

De conformidad con el *“Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados”* (aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011) y demás normativa vigente, los candidatos/as seleccionados en concurso público de méritos convocado por el Centro Asociado deberán

realizar un curso de formación para el profesorado tutor organizado en colaboración con el IUED, cuya superación dará lugar a la concesión de la *venia docendi* por parte del Rector de la UNED. La no superación o la no realización del curso en el plazo de un año a partir de su designación, por causa imputable a la persona interesada, supondrá que el candidato/a no recibirá la *venia docendi* y no podrá ejercer de profesor/a tutor/a en un Centro Asociado de la UNED sin reiniciar el procedimiento de selección, quedando la tutoría vacante para un nuevo concurso de selección.

### I. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la exención de la realización del curso de *venia docendi* para las personas y con las condiciones establecidas más adelante.

El **Curso de Venia Docendi** es un programa avanzado de perfeccionamiento en el desarrollo de la acción tutorial, dirigido al profesorado tutor de la UNED que, habitualmente, tiene experiencia y que completa el **Curso de Iniciación a la Tutoría en la UNED** que todo profesor/a tutor/a que se incorpora a la UNED recibe para iniciarse en la tutorización en la universidad.

El curso de *venia docendi* se desarrolla en línea y tiene una duración de 50 horas.

### II. Ámbito de aplicación

El profesorado de la sede Central y el profesorado tutor en Centros Asociados de la UNED que cumplan los requisitos que se detallan a continuación, podrán quedar exentos de realizar dicho curso si así lo solicitaran. Estos requisitos mínimos pretenden garantizar que el profesorado tutor no solo cuenta con años de experiencia, sino que, además, tiene los conocimientos y la formación necesaria incluyendo el manejo de las tecnologías puestas a disposición por la UNED para la tutorización de los planes de estudio.

Con la concesión de la exención de la realización del curso, se reconocerá tener los requisitos necesarios para obtener la *venia docendi*, pero NO se certificará haber realizado y superado el curso.

En todo caso, cualquier persona candidata a la *venia docendi* que desee realizar el curso podrá hacerlo.

### III. Requisitos Previos

Para solicitar la exención se deberán cumplir necesariamente los tres requisitos que se enumeran a continuación. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos será la del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes:

Requisitos previos para solicitar la exención	
1. Contar con <b>dos años</b> de experiencia ininterrumpida como profesor/a tutor/a en un Centro Asociado de la UNED.	No es necesario aportar certificación, el IUED lo verificará directamente.
2. Haber superado el <b>Curso de Iniciación a la Tutoría</b> en la UNED o el curso de <b>Tutor EEES</b> .	No es necesario aportar certificación, el IUED lo verificará directamente.
3. Haber superado el <b>Curso AVIP</b> de INTECCA (50 h.).	No es necesario aportar certificación, el IUED lo verificará directamente.

### IV. Presentación de solicitudes

La solicitud de exención se deberá presentar a través de la sede electrónica de la UNED, en el apartado "Procedimientos para los Centros Asociados y profesores Tutores de la UNED".

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el BICI.

## V. Tareas o documentación

El solicitante deberá aportar a través de la sede electrónica la documentación que se detalla a continuación.

<b>Tareas</b>	
Documento de <b>Planificación de la tutoría</b> a través de <b>Akademios Web</b> . (Deberá corresponder a la tutoría que tiene encomendada).	Documento aportado por el/la solicitante siguiendo las orientaciones proporcionadas por el IUED. <b>Enlace a documento de orientaciones para el diseño y Planificación de la Tutoría.</b> Documentos de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño de una tutoría orientada a aprendizaje activo.</b></li> <li>• <b>Planificación de la tutoría con Akademios Web.</b></li> <li>• <b>Ejemplo de planificación de una tutoría.</b></li> </ul>
Enlace a la <b>grabación</b> de una tutoría mediante Conferencia Online.	Enlace aportado por el/la solicitante.
Enlace a la grabación de presentación de la tutoría mediante la herramienta <b>webconferencia</b> (5 min.).	Enlace aportado por el/la solicitante.

## VI. Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora estará formada por:

- D.ª Ángeles Sánchez-Elvira. Directora del IUED
- D. Miguel Santamaría Lancho. Vicerrector Adjunto de Innovación y en Modelos de Aprendizaje Personalizado.

La resolución que resuelve el procedimiento de exención será publicada en el BICI y en la página web del IUED.

## VII. Recursos

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de dicha resolución.

## VIII. Normativa aplicable

- Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados" (aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011).
- Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Convocatoria anual para la concesión de la exención de la realización del curso de formación preceptivo para la obtención de la *venia docendi*.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## IX. Protección de Datos de carácter Personal

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de este procedimiento.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es el cumplimiento de las funciones recogidas en la normativa anteriormente referenciada, y, en su caso, el consentimiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y el formulario, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

Para más información visite nuestra [Política de Privacidad](#)

Madrid, 2 de junio de 2020. EL RECTOR, P.D. (Por Resolución de 3 de marzo de 2020. BOE de 12 de marzo de 2020). EL VICERRECTOR DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN, Jesús González Boticario.

## GERENCIA

### 7. Resolución de 1 de junio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado para acceder a plazas de Grupo III, Nivel B, en la plantilla de personal laboral de administración y servicios

#### Sección PAS Laboral

Con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre); y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 y 19 del III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir, dos plazas de Grupo III, Nivel B, adscritas:

- 1 en el Departamento de Radio y Audio del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED, cuyo perfil se recoge en el Anexo I.
- 1 en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED, cuyo perfil se recoge en el Anexo I.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **PRIMERA.- Requisitos de los aspirantes**

**1.1.** Podrá participar en el Concurso de traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional del puesto convocado, ostente la misma especialidad, y se encuentre en el plazo de presentación de solicitudes en servicio activo o en situación de excedencia; debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo. Se entenderá como misma especialidad el desempeño de las funciones correspondientes a cada plaza, indicadas en el Anexo I.

**1.2.** Los participantes en este concurso deberán estar en posesión del título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio o equivalente.

**1.3.** Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### **SEGUNDA.- Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán presentar su solicitud a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>), en la que se encontrará disponible el formulario de solicitud en el apartado de "Procedimientos específicos para el PAS" y, concretamente en el denominado "Provisión de puestos de PAS Laboral", en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (en adelante, BICI).

La presentación de la solicitud a través de la Sede electrónica tendrá carácter obligatorio conforme a lo previsto en la Resolución de 28 de junio de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el Reglamento de Administración Electrónica y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019.

El concursante deberá adjuntar el Anexo II, en el apartado "Relación de puestos solicitados", en el que tendrá que hacer constar el código que identifica a la plaza a la que opta (**Anexo I** de esta convocatoria).

Para la valoración del concurso de traslado, el concursante deberá presentar con la solicitud, y en el mismo plazo, la documentación necesaria para la valoración por parte de la Comisión.

No será necesario aportar aquellos documentos para la acreditación de méritos que ya se encuentren en poder de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Por ello, se certificarán de oficio, los méritos de "Trabajo realizado", "Antigüedad" y "Formación", en lo referente a cursos de formación y perfeccionamiento impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios; o que hayan sido previamente acreditados ante la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización (Servicio de Gestión de PAS, Sección de Formación).

### **TERCERA.- Baremo de valoración**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará con el siguiente baremo:

**3.1.** Trabajo realizado. Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en el mismo Departamento de adscripción de la plaza a la que concursa.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta Unidad o Departamento.

**3.2. Antigüedad.** Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

**3.3. Formación.** Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

**3.4. Igualdad de género.** La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

**CUARTA.- Los méritos serán valorados por la siguiente Comisión:**

El secretario de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

**PRESIDENTE:** Por delegación del Sr. Gerente:

- D. Álvaro Martín Herrera, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización.

**VOCALES:** D. Eusebio Giralde Bragado, J. Servicio Retribuciones y Apoyo Técnico.

- D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Sánchez, J. Sección de PAS Laboral.
- D. Miguel Manzano Herrera, Personal docente del Centro Integrado de Formación Profesional José Luis Garci.
- D. Francisco González Polo, Personal docente del Centro Integrado de Formación Profesional José Luis Garci.

**SECRETARIO/A:** D.<sup>a</sup> Gema Fernández García, J. Sección Desarrollo Materiales Digitales.

**QUINTA.- Propuesta de Adjudicación.**

**5.1.-** Finalizada la valoración del concurso de traslado, la Comisión publicará, en la página web de la Universidad, en Departamento de Personal, en Empleo, oposiciones y concursos, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

**5.2.** Finalizado el procedimiento, la Comisión elevará al Sr. Rector propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a favor de los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá en ningún caso exceder del número de puestos convocados.

**SEXTA.** - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 1 de junio de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### ANEXO I

#### Descripción de la plaza.

**Código plaza:** LCEM0014.

**Grupo profesional** III, nivel B.

**Adscripción:** Departamento de Radio y Audio del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED.

**Perfil del puesto:** Responsable de la grabación, sonorización, registro, y postproducción del sonido en todas las producciones radiofónicas.

**Titulación académica recomendada:** Formación Profesional de Segundo Grado de Técnico de Sonido.

#### Descripción de la plaza.

**Código plaza:** LCEM0030.

**Grupo profesional** III, nivel B.

**Adscripción:** Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED.

**Perfil del puesto:** Responsable de las grabaciones en directo o falso directo en plató, de la edición y postproducción de los programas de video con editores no lineales, edición y postproducción de grafismo, así como del asesoramiento a usuarios sobre edición, postproducción y empaquetamiento de programas.

**Titulación académica recomendada:** Formación Profesional de Segundo Grado de Técnico de Sonido.

#### **ANEXO II (Impreso de solicitud).**

**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO****8.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante **un periodo de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.

- **AUTOR: D. FRANCISCO JOSÉ BERENGUER LÓPEZ.**  
TESIS: *"EL ENFOQUE INTEGRAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ESTADOS Y SU APLICACIÓN EN AFGANISTÁN (2001-2014)"*.  
DIRECTOR: D. JUAN AVILÉS FARRÉ.  
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2020.  
FIN DEPÓSITO: 18/junio/2020.
- **AUTOR: D. ALBERTO HIDALGO CEREZO.**  
TESIS: *"PROPIEDAD Y PATRIMONIO DIGITAL"*.  
DIRECTORAS: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> PAZ POUS DE LA FLOR Y D.<sup>a</sup> ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT.  
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 01/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 19/junio/2020.
- **AUTORA: D.<sup>a</sup> CARMEN PERONA MATA.**  
TESIS: *"EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA. PIEDRA ANGULAR DE UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD"*.  
DIRECTORA: D.<sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.  
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2020.
- **AUTORA: D.<sup>a</sup> MARÍA OLIVA SIRGO ÁLVAREZ.**  
TESIS: *"LAS MUJERES ANTE UN CONFLICTO DE DERECHOS: EL DERECHO A LA IGUALDAD Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL"*.  
DIRECTOR: D. RAFAEL JUNQUERA DE ESTÉFANI.  
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2020.

FIN DEPÓSITO: 22/junio/2020.

- **AUTOR: D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GUERRA.**  
TESIS: *“LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA”*.  
DIRECTORES: D. JOSÉ MARÍA CAYETANO NÚÑEZ RIVERO Y D. JUAN JACOBO NÚÑEZ MARTÍNEZ.  
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2020.
- **AUTOR: D. FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
TESIS: *“DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA: UN PROYECTO DE REFORMISMO BORBÓNICO PARA EL COMERCIO CON LAS INDIAS (1704-1749)”*.  
DIRECTORES: D.ª BEATRIZ BADORREY MARTÍN Y D. CARLOS PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO.  
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2020.
- **AUTORA: D.ª SILVIA YÁÑEZ LÓPEZ.**  
TESIS: *“EDUCACIÓN EMOCIONAL Y SALUD LABORAL EN PROFESIONALES DE LA RED DE ATENCIÓN SOCIAL DE MADRID”*.  
DIRECTORES: D. JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ Y D.ª MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS.  
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2020.
- **AUTOR: D. JOSÉ ANTONIO ULLATE FABO.**  
TESIS: *“ LA PROPIEDAD EN EL ORDEN FUTURO DE LAS COSAS TERRESTRES. LA INVENCION DE UNA TRADICIÓN REVOLUCIONARIA EN LA DOCTRINA DE LEÓN XIII”*.  
DIRECTOR: D. JORDI CLARAMONTE ARRUFAT.  
PROGRAMA: “FILOSOFÍA”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 03/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 23/junio/2020.
- **AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GÓMEZ.**  
TESIS: *“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES ASOCIADAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS SATÉLITES DE GAS NATURAL LICUADO”*.  
DIRECTORES: D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA Y D. VÍCTOR FRANCISCO ROSALES PRIETO.  
PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 04/junio/2020.  
FIN DEPÓSITO: 24/junio/2020.



La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## SECCIÓN III. VARIOS

### CONVOCATORIAS

#### 9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

##### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

##### ▼ AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BBVA PARA PROYECTOS SOBRE COVID-19

La distribución de las ayudas en cada una de las áreas de esta convocatoria y su dotación será la siguiente:

- Biomedicina ("Biomed-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 250.000 euros brutos cada una.
- Big Data e Inteligencia Artificial ("Data-IA-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 150.000 euros brutos cada una.
- Ecología y Veterinaria ("Eco-Vet-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una.
- Economía y Ciencias Sociales ("Socioecon-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una.
- Humanidades ("Human-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 75.000 euros brutos cada una.

**Dotación:** según modalidad.

**Plazo:** 30 de junio de 2020.

**Impreso de solicitud:** <https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2020/05/formulario-solicitud-ayudas-equipos-investigacion-cientifica-covid19.pdf>

**Convocatoria completa:** <https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-2020-covid19/>

#### 2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

##### ▼ CREATIVITY WORKSHOP DEL PROYECTO EUROPEO PREFECT

**Fecha:** 18 de junio, de 09:00 a 16:00

PREFECT estudia la detección basada, en la evidencia de las tendencias tecnológicas emergentes con un potencial de alto impacto, y las canaliza hacia propuestas FET exitosas para las convocatorias de 2019 y 2020 (y su continuación bajo el nuevo programa Pathfinder de la Comisión Europea). El Workshop está dirigido a investigadores jóvenes y senior con experiencia en las siguientes áreas:

- Chemputing and 3D printing reactionware.
- Energy efficient water treatment.
- Bioinformatics and AI in "omics".

**Inscripción y más información en:** [ideacademy@prefet.eu](mailto:ideacademy@prefet.eu)



## BOE

### 10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Estado de alarma. Transporte internacional. Orden TMA/444/2020, de 25 de mayo, por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/26/pdfs/BOE-A-2020-5285.pdf>

BOE 26/05/2020

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se acuerda la continuación de la tramitación de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, efectuada por Resolución de 22 de abril de 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/26/pdfs/BOE-A-2020-5295.pdf>

BOE 26/05/2020

#### JEFATURA DEL ESTADO

Estado de alarma. Medidas urgentes. Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5315.pdf>

BOE 27/05/2020

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Luto nacional. Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5316.pdf>

BOE 27/05/2020

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Estado de alarma. Transporte aéreo. Resolución de 16 de mayo de 2020, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se pone fin a la adjudicación directa del servicio de transporte aéreo en las rutas aéreas Palma de Mallorca-Menorca y Palma de Mallorca-Ibiza durante el estado de alarma declarado con motivo del COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5317.pdf>

BOE 27/05/2020

#### MINISTERIO DE SANIDAD

Estado de alarma. Medidas urgentes. Orden SND/445/2020, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5323.pdf>

BOE 27/05/2020

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Estado de alarma. Transporte internacional. Orden TMA/454/2020, de 28 de mayo, por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/29/pdfs/BOE-A-2020-5412.pdf>

BOE 29/05/2020

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de febrero de 2020, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/29/pdfs/BOE-A-2020-5424.pdf>

BOE 29/05/2020

Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/29/pdfs/BOE-A-2020-5425.pdf>

BOE 29/05/2020

Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/29/pdfs/BOE-A-2020-5426.pdf>

BOE 29/05/2020

Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/29/pdfs/BOE-A-2020-5427.pdf>

BOE 29/05/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, mediante el sistema de acceso libre.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/29/pdfs/BOE-A-2020-5429.pdf>

BOE 29/05/2020

#### CORTES GENERALES

Estado de alarma. Medidas urgentes. Resolución de 27 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/30/pdfs/BOE-A-2020-5466.pdf>

BOE 30/05/2020

#### MINISTERIO DE SANIDAD

Estado de alarma. Medidas urgentes. Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/30/pdfs/BOE-A-2020-5469.pdf>

BOE 30/05/2020

#### **JEFATURA DEL ESTADO**

Ingreso mínimo vital. Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/01/pdfs/BOE-A-2020-5493.pdf>

BOE 01/06/2020

#### **MINISTERIO DE SANIDAD**

Estado de alarma. Medidas urgentes. Orden SND/487/2020, de 1 de junio, por la que se establecen las condiciones a aplicar en las fases 2 y 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad en materia de servicios aéreos y marítimos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/02/pdfs/BOE-A-2020-5567.pdf>

BOE 02/06/2020

#### **MINISTERIO DE UNIVERSIDADES**

Universidades. Precios públicos. Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la Conferencia General de Política Universitaria por el que se fijan los límites máximos de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales para el curso 2020-2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/03/pdfs/BOE-A-2020-5605.pdf>

BOE 03/06/2020

#### **UNIVERSIDADES**

**Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/03/pdfs/BOE-A-2020-5618.pdf>

BOE 03/06/2020

**Personal docente e investigador. Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/03/pdfs/BOE-A-2020-5624.pdf>

BOE 03/06/2020

**Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/03/pdfs/BOE-A-2020-5625.pdf>

BOE 03/06/2020

**Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/03/pdfs/BOE-A-2020-5626.pdf>

BOE 03/06/2020

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 11.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 9 AL 15 DE JUNIO DE 2020

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2020/20200609-20200615.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Rubens y Amberes.
- Antropología en primera persona: Ángel Díaz de la Rada.
- La colección de carteles publicitarios (1840-1970) en el Archivo General de la UNED, restauración, digitalización y descripción.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Patio de Luces. Blacks Islands.

##### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

##### RADIO 3: Sin distancias

- La ciencia del sueño: dormir bien para aprender más.
- Industria 4.0. La industria conectada del futuro ya está aquí.
- Itinerarios. Historiografía y posmodernidad.
- La protección de las abejas.
- Pacto Europeo para la Salud Mental. (U. València).
- Una revisión desde la Historia Económica de las pandemias: consecuencias políticas, económicas y sociales.
- Convocatoria 2020 Premios Cátedra Aquae de Economía del Agua (UNED-Fundación Aquae).
- La UE ante los retos de la Covid-19 y el Brexit.
- La educación del ciudadano romano.
- La caída del muro de Berlín 30 años después.
- El significado de la Segunda Guerra Mundial según Ernest Mandel. 2.ª parte.
- *Hablar sin palabras.*
- Poetas en la radio: María Cinta Montagut.
- Juegos Jurídicos: la prenda, un derecho real de garantía.
- Bajo el umbral de la consciencia. Un acercamiento a la ciencia del inconsciente.
- Territorio indígena, Derechos Humanos, el pueblo Arhuaco.
- El Sistema Vial Andino Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- Todo lo que necesitas saber de derecho laboral para tu día a día. Curso gratuito desde abril 2020.
- La construcción de la Unidad Europea (1945-2004).
- Aprende a emprender (Nivel I).
- Curso Superior Universitario Mediación Escolar, Mediación Sanitaria y Mediación Intercultural (Edición 2020) (Nueva edición).
- Afrontamiento y resolución de conflictos en la vida cotidiana.
- Introducción a la impresión 3D. Curso gratuito desde abril 2020.
- Diseña tu propia web. Retoca y da efecto a tus fotos.
- El lenguaje de los envases.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)